INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS, DE COMUNICACION, DE COMPUTACION Y HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL" MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2021

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mcal. Estigarribia esq. Iturbe, a los veinticuatro días del mes de mayo del año 2021, el A.C.P.N. Gustavo Ferreira, Responsable de la Sub - UOC de la Institución, inicia la Evaluación, de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado para **"ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS, DE COMUNICACION, DE COMPUTACION Y HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL"** CD Nº 01/2020. ----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID Nº 393.235. ----------

El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 28/2021 por el cual se aprueba el llamado a concurso para "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS, DE COMUNICACION, DE COMPUTACION Y HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL". ----------

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma. ----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, conforme a lo dispuesto por la Resolución D.N.C.P. Nº 522/2015, en el local de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes, sito en Mcal. Estigarribia esq. Iturbe a los diecisiete días del mes de mayo de 2021, siendo las 10:10 horas, contando con las ofertas pertenecientes a los oferentes OFFICE COMPU S.A., SDA PARAGUAY S.A., SDM CONSULTING y DARIO RENE OLMEDO BENITEZ. ----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar la oferta comercial recibida según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019. ----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

ANEXO B		SDM CONSULTING	DARIO OLMEDO BENITEZ	SDA PARAGUAY S.A.	OFFICE COMPU S.A.
	e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación				
	Constancia SIPE	Constancia Nº1640314	Constancia Nº1640600	Constancia Nº1640470	Constancia Nº1640143
1	FORMULARIO DE OFERTA. *	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. *	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL. **	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, EMITIDO POR EL MIC, EN CASO DE CONTAR. **	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5	CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE LA "DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS" ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6355/19. **	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

6	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO. **	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	PATENTE COMERCIAL DEL MUNICIPIO EN DONDE ESTÉ ASENTADO EL ESTABLECIMIENTO PRINCIPAL DEL OFERENTE. **	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8	***DOCUMENTOS LEGALES***				
	8.1 OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS.				
	a) FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL FIRMANTE DE LA OFERTA. *	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA
	b) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES. *	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA
	c) EN EL CASO QUE SUSCRIBA LA OFERTA OTRA PERSONA EN SU REPRESENTACIÓN, DEBERÁ ACOMPAÑAR UNA FOTOCOPIA SIMPLE DE SU CÉDULA DE IDENTIDAD Y UNA FOTOCOPIA SIMPLE DEL PODER SUFICIENTE OTORGADO POR ESCRITURA PÚBLICA PARA PRESENTAR LA OFERTA Y REPRESENTARLO EN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN. NO ES NECESARIO QUE EL PODER ESTÉ INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PODERES. *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	8.2 OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.				
	a) FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA TALES COMO LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN Y PROTOCOLIZACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. LOS ESTATUTOS DEBERÁN ESTAR INSCRIPTOS EN LA SECCIÓN PERSONAS JURÍDICAS DE LA DIRECCIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS. (*)	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA
	B) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES.	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA
	C) FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE LOS REPRESENTANTES O APODERADOS DE LA SOCIEDAD.	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA
	D) FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE DE LA OFERTA PARA COMPROMETER AL OFERENTE. ESTOS DOCUMENTOS PUEDEN CONSISTIR EN: UN PODER SUFICIENTE OTORGADO POR ESCRITURA PÚBLICA (NO ES NECESARIO QUE ESTÉ INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PODERES); O LOS DOCUMENTOS SOCIETARIOS QUE JUSTIFIQUEN LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE, TALES COMO LAS ACTAS DE ASAMBLEA Y DE DIRECTORIO EN EL CASO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS. (*)	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA
	f) Capacidad Financiera				
A	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
B	COPIA DE BALANCE Y ESTADO DE RESULTADO DE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS (2017, 2018, 2019),	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA

	CON FIRMA DEL CONTADOR DE LA EMPRESA, PARA CONTRIBUYENTES DEL IRACIS				
C	IVA GENERAL DE LOS ÚLTIMOS 36 MESES, PARA CONTRIBUYENTES SÓLO DEL IVA GENERAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D	FORMULARIO 106 DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS PARA CONTRIBUYENTES DEL IRPC	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA
E	FORMULARIO 104 DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS PARA CONTRIBUYENTES DE RENTA PERSONAL.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	h) Capacidad Técnica				
A	a) COPIA DE FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES QUE AVALEN LA EXPERIENCIA REQUERIDA.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

4- TABLA DE PRELACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS DE EMPRESAS CALIFICADAS.

El Comité de Evaluación procede a evaluar las ofertas económicas que han calificado satisfactoriamente según el presente cuadro: ----------

EMPRESA	SDM CONSULTING	DARIO OLMEDO BENITEZ	SDA PARAGUAY S.A.	OFFICE COMPU S.A.
ITEM N° 1	NO COTIZA	11.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
ITEM N° 2	NO COTIZA	6.550.000	NO COTIZA	NO COTIZA
ITEM N° 3	NO COTIZA	4.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA
ITEM N° 4	NO COTIZA	2.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
ITEM N° 5	NO COTIZA	11.740.000	NO COTIZA	NO COTIZA
ITEM N° 6	NO COTIZA	1.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA
ITEM N° 7	NO COTIZA	700.000	NO COTIZA	NO COTIZA
ITEM N° 8	NO COTIZA	3.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA
ITEM N° 9	NO COTIZA	630.000	NO COTIZA	NO COTIZA
ITEM N° 10	NO COTIZA	800.000	NO COTIZA	NO COTIZA
ITEM N° 11	NO COTIZA	2.200.000	NO COTIZA	NO COTIZA
ITEM N° 12	NO COTIZA	2.250.000	NO COTIZA	NO COTIZA
ITEM N° 13	NO COTIZA	2.150.000	NO COTIZA	NO COTIZA
ITEM N° 14	NO COTIZA	2.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA
ITEM N° 15	NO COTIZA	2.650.000	NO COTIZA	NO COTIZA
ITEM N° 16	NO COTIZA	5.700.000	NO COTIZA	NO COTIZA
ITEM N° 17	7.073.938	NO COTIZA	6.850.000	7.412.050
ITEM N° 18	16.717.436	NO COTIZA	14.750.000	16.679.800
TOTAL	**23.791.000**	**60.870.000**	**21.600.000**	**24.091.850**

5- Análisis de Precios:

Verificado y comparado el precio referencial con el precio de las ofertas, en los ítems solicitados, se observa que **los precios ofertados en los ítems 2, 8, 13 y 16 superan el referencial y el presupuesto con el que cuenta la Institución para la compra de dichos bienes por lo tanto no se podrán adjudicar**, sin embargo, los precios ofertados en los demás ítems son aceptables y se encuentran dentro del margen de estimación de precios realizado por la Convocante. ----------

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado por Contratación Directa, observan que: ----------

a – **DARIO OLMEDO BENITEZ**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma. ----------

b – **SDA PARAGUAY S.A.**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma. ----------

6- CAPACIDAD LEGAL (Art. 40, Incs. "a" y "b"). -

Mencionamos igualmente que se ha analizado la Capacidad Legal del Oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley Nº 2.051/03, conforme a lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 849 vigente, constatándose en la base de datos del SINARH que: ----------

- **Darío René Olmedo Benítez**, con C.I. Nº 2.346.757, no es Funcionario Público. Se adjunta al presente informe la consulta realiza. ------
- **Federico Manuel Frontanilla Vallejos**, con C.I. Nº 3.385.010, representante legal de la empresa SDA PARAGUAY S.A., no es Funcionario Público. Se adjunta al presente informe la consulta realiza. ------

7- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2021** para **"ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS, DE COMUNICACION, DE COMPUTACION Y HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL"**, por unanimidad de sus miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones, salvo mejor parecer de la máxima autoridad Institucional, recomienda realizar la adjudicación de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"; y el Art 14 de la Ley Nº 2051/03 que establece "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente" por tanto corresponde adjudicar a la empresa----------

- **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ,** con **RUC Nº 2346757-6**; en los **Ítems N° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, y 15** por un monto total de **Gs. 42.970.000** (Cuarenta y dos millones novecientos setenta mil) libre de todo gasto para la Convocante. ----------
- **SDA PARAGUAY S.A.,** Representante Legal el Sr. Federico Manuel Fontanilla Vallejos**,** con **RUC Nº 80017709-6**; en los **Ítems N° 17 y 18** por un monto total de **Gs. 21.600.000** (Veintiún millones seiscientos mil) libre de todo gasto para la Convocante. ----------

Las recomendaciones se fundamentan en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentada por el oferente adjudicado.----------

Concluye el presente informe a los 14 días del mes de junio de 2.021.-

A.C.P.N. Gustavo Ferreira
Responsable - Sub U.O.C.